I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000699

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 14 JUN. 2021

V I S T O S:

El Correo Electrónico del Administrador Municipal; lo solicitado por personal de la Dirección de Gestión ambiental; el Decreto Exento N°202/681/2021; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/681/2021, se aprobó el programa denominado **ACTO ELECCIONARIO DENOMINADO SEGUNDA VOTACION GOBERNADOR REGIONAL**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 4 del Programa denominado **ACTO ELECCIONARIO DENOMINADO SEGUNDA VOTACION GOBERNADOR REGIONAL**, sancionado por Decreto Exento N°202/681/2021, en el sentido de incorporar en la ejecución de trabajo extraordinario a los siguientes funcionarios:

Don Juan Canales Briceño con 15 horas al 50%.
Don Andres Pizarro Palomera con 15 horas al 50%.

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/MMG/aaa..
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionarios
Página Web